### Progetto co-finanziato dall'Unione Europea







## FONDO ASILO, MIGRAZIONE E INTEGRAZIONE (FAMI) 2014-2020

Obiettivo Specifico 2.Integrazione / Migrazione legale – Obiettivo nazionale 2. Integrazione - 02- Promozione dell'accesso ai servizi per l'integrazione lett. e)

# Piano Regionale prog-1117 MISURA PER MISURA - Atto secondo: Integrazione

# INFORMACION PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS NO COMUNITARIOS INSCRIPCION Y ANULACION DE RESIDENCIA, EMISION DE CERTIFICADOS

### Inscripción Registro Civil (Residencia)

El impreso de solicitud debe ser firmado por todos los mayores de 18 años.

Si provienes de otra comuna italiana es importante escribir el nombre de tal comuna a inicio del formulario.

Debes presentar fotocopia del documento de "soggiorno" de toda la familia que solicita la residencia:

- si en renovación, fotocopia del recibo de solicitud.
- si en espera de la primera emision:
  - fotocopia de la solicitud de emisiòn del "permesso di soggiorno" por trabajo subordinado/motivos familiares presentada al "Sportello unico per l'immigrazione" (MOD. 209)
  - fotocopia del recibo de la solicitud.

La fotocopia del certificado de matrimonio y/o certificado de nacimiento, traducidos y legalizados, son obligatorios para los familiares del ciudadano UE. Para los otros no son obligatorios, pero necesarios para actualizar el estado civil.

#### Anulación Registro Civil (residencia) – Renovación de la declaración de domicilio abitual

La fotocopia del "permesso di soggiorno" renovado debe ser presentada en el "Ufficio Anagrafe" antes de 6 meses de su vencimiento.

Después de 6 meses del vencimiento del "permesso di soggiorno" el Ufficio Anagrafe expide a casa una carta pidiendo de presentar la fotocopia del "permesso di soggiorno" renovado. Si el ciudadano extranjero no presenta en 30 dìas el documento o el recibo de la solicitud de renovación, el Ufficio Anagrafe puede cancelar la residencia.

Es muy importante indicar en el buzòn de casa los nombres de todos los residentes.

#### Entrega de certificados

No pueden ser emitidos Certificados de Residencia y Stati di Famiglia por las Oficinas Pùblicas, incluìdas la Questura y la Prefettura.

Pueden ser emitidos Certificados de Estado Civil (matrimonio, nacimiento o defunción) a ciudadanos extranjeros solamente si estàn casados o han nacido en el territorio italiano.